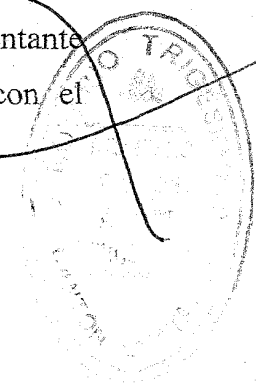




ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
IMCOFI S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

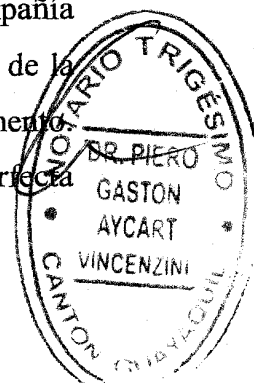
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, quince de Junio del dos mil diez, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece, el señor **HECTOR MARCELO DELGADO MUÑOZ**, estado civil casado, profesión ejecutivo, en su calidad de Gerente General y representante legal de la **COMPAÑÍA IMCOFI S.A.**, conforme lo justifica con el nombramiento que acompaña, y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la mencionada Junta reunida en esta ciudad el día veintiséis de marzo del dos mil diez, según consta de la copia certificada del Acta que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, mayor de edad en consecuencia capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital y reforma de estatutos de la **COMPAÑÍA IMCOFI S.A.**, al tenor siguiente: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparece el señor **HECTOR MARCELO DELGADO MUÑOZ**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la **COMPAÑÍA IMCOFI S.A.**, conforme lo justifica con el



1 nombramiento que acompaña, y, en cumplimiento a lo resuelto por la Junta
2 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la mencionada Junta
3 reunida en esta ciudad el día veintiséis de marzo del dos mil diez, según
4 consta de la copia certificada del Acta que se agrega como documento
5 habilitante. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compañía se constituyó
6 como IMCOFI S.A. mediante escritura pública otorgada ante el Notario
7 Décimo Sexto del Cantón Guayaquil el treinta y uno de octubre del dos
8 mil, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinticuatro de
9 enero del dos mil uno, con un capital social de OCHOCIENTOS
10 DOLARES (USD\$800). b) La Junta General Universal de accionistas de
11 la compañía IMCOFI S.A., reunida el día veintiséis de marzo del dos mil
12 diez, resolvió aumentar el capital en DOSCIENTOS SETENTA Y TRES
13 MIL OCHENTA Y OCHO DOLARESS (\$273.088.00) para que en
14 adelante la compañía gire con un capital de DOSCIENTOS SETENTA Y
15 TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES
16 (\$273.888.00) y, reformar el estatuto social en su Capítulo Segundo,
17 artículos quinto y sexto. TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes
18 expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General
19 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía IMCOFI S.A.,
20 reunida el veintiséis de marzo del dos mil diez se aumenta el capital de la
21 compañía a DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS
22 OCHENTA Y OCHO DOLARES, Así como se suscribe doscientos setenta
23 y tres mil ochenta y ocho acciones de un dólar cada una. Como
24 consecuencia del aumento de capital acordado se reforma el capítulo
25 segundo en sus artículos quinto y sexto del estatuto de manera que en
26 adelante diga: **SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS,**
27 **ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de**
28 **QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA**

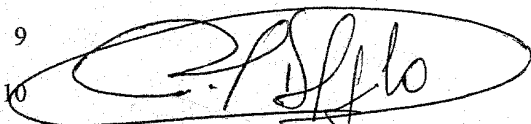
DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL

1 **Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El**
2 **capital suscrito de la compañía es de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES**
3 **MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS**
4 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en doscientas setenta y tres**
5 **mil ochocientos ochenta y ocho acciones ordinarias nominativas de un**
6 **valor nominal de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por**
7 **resolución de la Junta General de Accionistas” y “ARTICULO SEXTO.-**
8 **Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al doscientos setenta y**
9 **tres mil ochocientos ochenta y ocho y serán firmadas por el Gerente**
10 **General y Presidente de la compañía”. CUARTA: SUSCRIPCIÓN DEL**
11 **AUMENTO DE CAPITAL.-** Las nuevas acciones de la compañía fueron
12 suscritas de la siguiente manera: el accionista MARCELO MAURICIO
13 DELGADO RIERA suscribe setecientas treinta nuevas acciones; y, el
14 señor HECTOR MARCELO DELGADO MUÑOZ suscribe doscientas
15 setenta y dos mil trescientas cincuenta y ocho nuevas acciones de un dólar
16 cada una. QUINTA: PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento
17 de capital acordado se lo realiza una parte en numerario y la diferencia
18 tomando los valores de la cuenta de utilidades correspondientes al período
19 fiscal dos mil nueve. SEXTA: De acuerdo a lo resuelto por la Junta
20 General Universal de accionistas de IMCOFI S.A., del veintiséis de marzo
21 del dos mil diez, su Gerente General y representante legal declara
22 aumentado el capital de la compañía a DOSCIENTOS SETENTA Y TRES
23 MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES y reformados los
24 artículos quinto y sexto del capítulo segundo del estatuto social.
25 SEPTIMA: DECLARACION.- El representante legal de la compañía
26 declara bajo la gravedad de juramento que en la cuenta de utilidades de la
27 compañía existe el dinero suficiente para realizar el presente incremento.
28 Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta



DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL

1 validez de esta escritura pública. F) ABOGADA LORENA TERAN
2 ANDRADE, REGISTRO PROFESIONAL NÚMERO OCHO MIL
3 DOSCIENTOS. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA
4 ELEVADA A ESCRITURA.- Léida esta escritura de principio a fin,
5 por mí el Notario, en alta voz, a la otorgante, ésta la aprueba y
6 suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-
7
8
9
10



11 **HECTOR MARCELO DELGADO MUÑOZ**

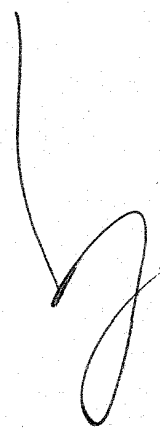
12 **p. COMPAÑIA IMCOFI S.A.**

13 **Gerente General**

14 **C.C.Nº**

15 **C.V.Nº**

16 **RUC.Nº**
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27



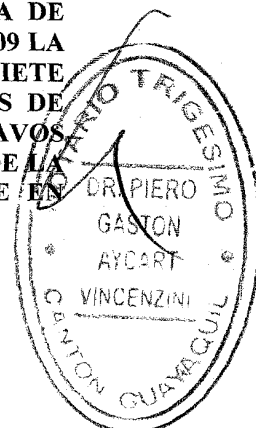
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
IMCOFI S.A. CELEBRADA EL VEINTISEIS DE MARZO DEL 2010**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de marzo del dos mil diez, a las horas, en el local social de la compañía ubicado en la Cdla. La Garzota de esta ciudad de Guayaquil, con el objeto de celebrar una Junta General Universal de Accionistas de la compañía IMCOFI S.A., se reúnen las siguientes personas: HECTOR MARCELO DELGADO MUÑOZ, por sus propios derechos como propietario de setecientos noventa y ocho acciones ordinarias y nominativas; y, MARCELO MAURICIO DELGADO RIERA, propietario de dos acciones ordinarias y nominativas. Todas las acciones son de un valor de un dólar cada una y cada acción da derecho a un voto. Los accionistas reunidos representan 800 acciones, equivalente a USD \$800,00 que es la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. En tal virtud, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas de la compañía IMCOFI S. A. estando también conformes que en esta Junta se trate el siguiente orden del día:

- 1.- APROBACION DE LOS INFORMES Y ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR EL GERENTE GENERAL Y EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES AL PERIODO FISCAL 2009.**
- 2.- EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA Y REFORMA DE ESTATUTOS.**

Bajo la presidencia ad-hoc del señor Marcelo Delgado Riera, éste declara legalmente instalada la presente Junta General Universal de Accionistas de la compañía IMCOFI S.A., teniendo como punto del Orden del Día, el antes mencionado, y luego que el Gerente General de la compañía quien actúa como Secretario de la Junta diera cumplimiento al alistamiento que dispone el art. 239 de la Ley de compañías vigente. Acto seguido, el Presidente ad-hoc dispone se proceda a tratar el punto del Orden del Día. Hace uso de la palabra el señor Marcelo Delgado Muñoz, quien expone lo siguiente: Una vez concluido el período fiscal 2009 y encontrándose listos los estados financieros que han sido entregados por el departamento Contable de la compañía es menester proceder a la aprobación de los mismos para su presentación ante las Instituciones de Control; y, existiendo en dichos estados financieros resultados positivos con dividendos por repartir a los accionistas, sugiere que se los reinvierta, con la finalidad de mejorar la solvencia económica de la compañía y como política financiera de la misma, aumentando el capital suscrito y fijando el nuevo capital autorizado de la compañía, para lo cual propone como moción que se eleve el capital de la misma a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES.

Luego de esta exposición, la moción es sometida a votación, siendo aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes, que representan la totalidad del capital social de la compañía. Consecuentemente en la presente Junta se ha resuelto lo siguiente: **APROBAR LOS INFORMES Y LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS POR EL GERENTE GENERAL Y EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL PERIODO FISCAL 2009 QUE HAN SIDO PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO CONTABLE DE LA COMPAÑÍA y APROBAR EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA A LA SUMA DE DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES, PARA LO CUAL SE TOMARA DE LOS VALORES EXISTENTES EN LA CUENTA DE UTILIDAD DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTES AL PERÍODO FISCAL 2009 LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHENTA Y SIETE DOLARES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA Y EL SALDO, ESTO ES LA SUMA DE DIECINUEVE CENTAVOS MEDIANTE PAGO EN NUMERARIO, REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN SU CAPITULO SEGUNDO ARTICULO QUINTO, LA QUE EN ADELANTE DIRA:**



CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS, ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la compañía es de **QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** El capital suscrito de la compañía es de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** dividido en doscientas setenta y tres mil ochocientas ochenta y ocho acciones ordinarias nominativas de un valor nominal de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas “ y en su artículo sexto en adelante dirá : **“ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al doscientos setenta y tres mil ochocientos ochenta y ocho y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía”**

Para el efecto el accionista MARCELO MAURICIO DELGADO RIERA suscribe setecientas treinta nuevas acciones con la reinversión de utilidades ; y, el señor HECTOR MARCELO DELGADO MUÑOZ suscribe doscientas setenta y dos mil trescientas cincuenta y ocho nuevas acciones, el valor de dichas acciones se tomará de la cuenta de utilidades correspondiente al período fiscal 2009, la suma de doscientos setenta y dos mil trescientos cincuenta y siete dólares con ochenta y un centavos y en numerario la cantidad de diecinueve centavos de dólar.

AUTORIZANDO AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA A SUSCRIBIR LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE Y REALIZAR LOS TRAMITES NECESARIOS QUE ESTABLECE LA LEY PARA FORMALIZAR EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

No habiendo otro punto que tratar el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso de veinte minutos para la redacción del Acta.

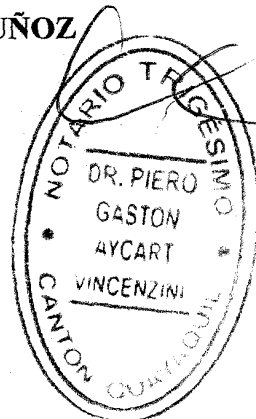
Terminado el receso se reinstala la sesión con el mismo quórum con el que se instaló, por Secretaría se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad de los socios presentes, con lo que se da por concluida la sesión y se procede a suscribir la presente acta, junto con todos los accionistas presentes e infrascrita secretaria que certifica.

MARCELO DELGADO RIERA

Presidente ad-hoc de la Junta

MARCELO DELGADO MUÑOZ

Secretario de la Junta





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992151293001
RAZON SOCIAL: IMCOFI S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: DELGADO MUNOZ HECTOR MARCELO
CONTADOR: MERO OSTAIZA JOSE MARTIN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/01/2001	FEC. CONSTITUCION:	24/01/2001
FEC. INSCRIPCION:	24/01/2001	FECHA DE ACTUALIZACION:	03/12/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Número: SOLAR 25
Manzana: 15 Referencia ubicación: FRENTE A LA FRAMACIA GERMANIA Telefono Trabajo: 042245796 Telefono
Trabajo: 042235461 Telefono Trabajo: 042240835

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

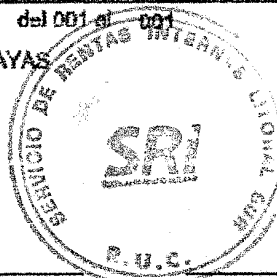
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS:

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

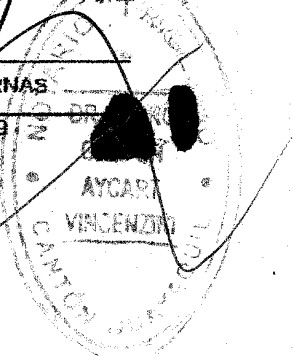


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MOHA160602

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 03/12/2009

Manuel O. Huacón Arévalo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992151293001

RAZON SOCIAL: IMCOFI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 24/01/2001

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

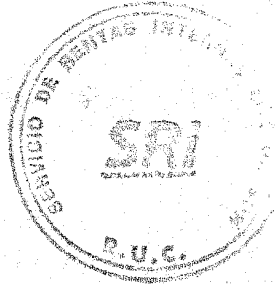
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE PRENDAS DE VESTIR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Número: SOLAR 25 Referencia:
FRENTE A LA FRAMACIA GERMANIA Manzana: 15 Telefono Trabajo: 042245796 Telefono Trabajo: 042235481 Telefono
Trabajo: 042240835



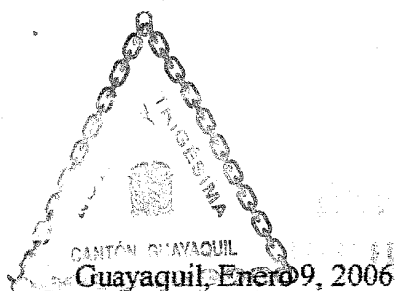
Manuel O. Huacón Arévalo
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MOHA160508

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha:** 03/12/2009



Señor
HECTOR MARCELO DELGADO MUÑOZ
Ciudad.

De mi consideraciones:

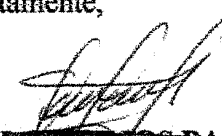
Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **IMCOFI S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted, **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de **CINCO AÑOS**.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Noveno del Estatuto Social de la compañía, le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía individualmente.

Sus atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 31 de Octubre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 24 de Enero del 2001.

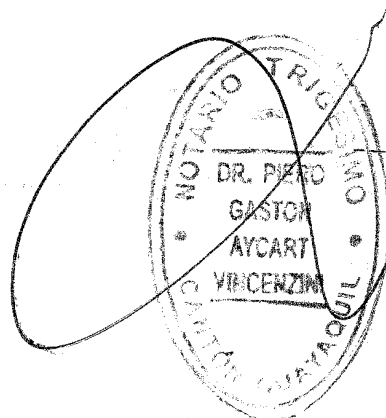
Particular que comunico a usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


PAULO TREJOS PAEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **IMCOFI S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.- Guayaquil, Enero 9, 2006


HECTOR MARCELO DELGADO MUÑOZ
CL# 0600750277
Nacionalidad Ecuatoriana
Cdla. Camino del Rio Mz 4 S 10



REGISTRO MERCANTIL **DEL CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifico:** que con fecha diecisiete de Enero del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **IMCOFI S.A.**, a favor de **HECTOR MARCELO DELGADO MUÑOZ**, a foja **4.842**, Registro Mercantil número **951**, y anotada el diecisiete de Enero del dos mil seis, bajo el número **1.645** del Repertorio.



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDENO CELLAN

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

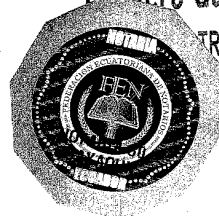
ORDEN: 1645
LEGAL: Silvia Coello
AMANUENSE: Carlos Lucin
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos
REVISADO POR:

S.P.

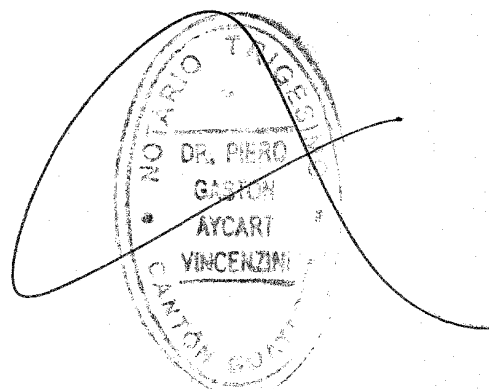


Se otorgó ante mi, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo Titular
Del Cantón Guayaquil, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IMCOFI S.A., la misma que sello, firmo y

rubrico en la Ciudad de Guayaquil, el uno de Julio del dos mil diez. Doy Fe.-



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

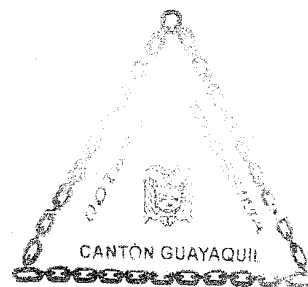


DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE
GUAYAQUIL

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IMCOFI S.A.**, celebrada ante mi, **DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DE GUAYAQUIL**, con fecha **quince de Junio del dos mil diez**, tomo nota de su **aprobación** mediante **resolución número SC-IJ-DJC-G-10 0008910**, el veintiuno de Diciembre del dos mil diez, por el Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil, constante del testimonio que antecede. Guayaquil, veintiuno de Diciembre del dos mil diez. Doy Fe.-



A handwritten signature in black ink, consisting of a long vertical stroke followed by a loop and a horizontal stroke.



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 64.799
FECHA DE REPERTORIO: 21/dic/2010
HORA DE REPERTORIO: 15:47

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veintiuno de Diciembre del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC—G-10-0008910, ordenada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. HUMBERTO MOYA GONZALEZ**, el 21 de diciembre del 2010, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene **Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito** y la **Reforma del Estatuto** de la compañía **IMCOFI S.A.**, de fojas 136.238 a 136.252, Registro Mercantil número 24.259.-
2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 64799



\$

REVISADO POR:



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA